INFORME DE SUPERVISIÓN DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES.
CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. ESAL-MQ-002-2026

PERIODO DEL INFORME:		08	04	2026	A	20	04	2026	

Datos Del Supervisor:

NOMBRE:	**LEIDY YOBANA GÓMEZ MURCIA**
DEPENDENCIA:	Secretaria de Desarrollo Económico y Social
CARGO:	Secretaria de Desarrollo Económico y Social

Datos Del Contrato:

CONTRATISTA:	**CORPADESO ONG**
OBJETO:	**PROMOVER, DESARROLLAR Y FORTALECER ACTIVIDADES DE INTERÉS PÚBLICO Y COMUNITARIO EN LOS AMBITOS CULTURAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO, ORIENTADAS AL BIENESTAR, LA INTEGRACIÓN SOCIAL Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DE LAS FAMILIAS CAMPESINAS Y DE LA COMUNIDAD EN GENERAL DEL MUNICIPIO DE QUIPAMA, BOYACÁ, EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS Y ESTRATEGIAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE DESARROLLO "QUIPAMA, LA FUERZA QUE NOS UNE".**
VALOR INICIAL:	**CLAUSULA CUARTA. – VALOR DEL CONVENIO.** El valor del convenio es **SESENTA Y OCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL TRECIENTOS PESOS ($ 68.164.300,00) M/CTE,** incluido estampillas, impuestos, costos directos e indirectos.
VALOR ADICIÓN:	N/A
FORMA DE PAGO:	**CLAUSULA CINCO.** El Municipio de Quípama (Boyacá), pagará el valor del presente contrato mediante ACTAS PARCIALES, previa presentación de los documentos que acrediten la ejecución de las actividades, soporte de actividades, así como certificaciones de cumplimiento y acreditación que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al sistema de seguridad social integral, así como parafiscales (SENA, ICBF, CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, etc.), cuando corresponda. El contrato no generará ningún reconocimiento económico o patrimonial a la ESAL por la realización de las actividades, ya que el contrato a celebrar no es conmutativo ni contiene algún tipo de pago por la labor a favor de la ESAL. El recurso aportado por El Municipio se destinará para el financiamiento del programa y actividad de interés público acordado con la ESAL. PARÁGRAFO 1: En todo caso, el desembolso este sujeto a la programación del PAC del municipio. PARÁGRAFO 2: Requisitos para los desembolsos: Además de los productos señalados, los cuales deben contar con la aprobación del supervisor, LA ESAL deberá presentar: • Informe completo y detallado de cada una de las actividades y su respectivo registro fotográfico.

	• Demostrar la inversión de los recursos aportados por la Fundación. • Presentación de la respectiva factura o documento equivalente que deberá cumplir con todos los requisitos de Ley. • Presentación de la certificación expedida por parte del Revisor Fiscal o del representante legal, a la fecha de presentación de la factura, según el caso, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en la cual se acredite el cumplimiento del pago de las obligaciones derivadas de los aportes de sus empleados, a los sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y SENA, si hay lugar a ello.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	**CLAUSULA SEXTA. – PLAZO DEL CONVENIO.** El plazo de ejecución del presente convenio es **DE UN (1) MES** contados desde la suscripción del Acta de inicio.
VIGENCIA:	2026
FECHA CONTRATO:	Dieciseis (16) de marzo de 2026.
FECHA ACTA DE INICIO:	Veinte (20) de marzo de 2026.
PRÓRROGA:	N/A
SUSPENSIÓN:	N/A
OBSERVACIONES:	Ninguna

La supervisión del contrato se realiza con el fin de avanzar en el cumplimiento del objeto contratado, verificando que la prestación del servicio se realice dentro de los términos y condiciones señalados en el contrato, por lo anterior en el Municipio de Quípama, Boyacá, a los VEINTI SIETE (27) días del mes de ABRIL de 2026, en mi condición de supervisor del **CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. ESAL-MQ-002-2026,** emito informe de cumplimiento de las obligaciones y ejecución del mismo, con fundamento en las siguientes consideraciones:

PRIMERO. – Que mediante comunicación de fecha del Veinte (20) de marzo de 2026, el Alcalde Municipal de Quípama, Boyacá, me designa la supervisión del **CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. ESAL-MQ-002-2026.**

SEGUNDO. – Que, la **CLAUSULA VIGÉSIMA. - GARANTÍAS Y MECANISMOS DE COBERTURA DEL RIESGO.** del **CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. ESAL-MQ-002-2026,** La ESAL, se obliga a constituir a favor del MUNICIPIO, de acuerdo con el artículo 7 de ley 1150 de 2007, una garantía única que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del convenio, la cual se mantendrá vigente durante su ejecución y liquidación final, podrá ser otorgada mediante cualquiera de las clases estipuladas en el artículo 2.2.1.2.3.1.1 del decreto 1082 de 2015 e incluir como riesgos amparados los siguientes:

AMPARO	PORCENTAJE	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Diez por ciento (10%) del valor total del convenio	Igual al plazo de ejecución del convenio.
CALIDAD DEL SERVICIO	Diez por ciento (10%) del valor total del convenio	Igual al plazo de ejecución del convenio.
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	Cinco por ciento (5%) del valor total del convenio	Igual al plazo de ejecución del convenio y tres (3) años más.
RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL	Equivalente a 200 SMMLV, del valor total del convenio.	Vigente por el término de ejecución del convenio.

No obstante, lo anterior, en cualquier evento en que se aumente el valor del contrato o se prorrogue su vigencia deberá ampliarse o prorrogarse la correspondiente garantía.

TERCERO. – Que en ejercicio de mis funciones como supervisor del **"PROMOVER, DESARROLLAR Y FORTALECER ACTIVIDADES DE INTERÉS PÚBLICO Y COMUNITARIO EN LOS AMBITOS CULTURAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO, ORIENTADAS AL BIENESTAR, LA INTEGRACIÓN SOCIAL Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DE LAS FAMILIAS CAMPESINAS Y DE LA COMUNIDAD EN GENERAL DEL MUNICIPIO DE QUIPAMA, BOYACÁ, EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS Y ESTRATEGIAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE DESARROLLO "QUIPAMA, LA FUERZA QUE NOS UNE"** Certifico que de acuerdo con lo señalado en la **CLAUSULA DECIMA – OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA**, el contratista, **CORPADESO ONG** identificada con **NIT** No. 901.182.398-4 con **R/L: HECTOR ELIAS GUIO VERGARA** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 74.333.286 de Toca, cumplió ejecuto las siguientes actividades:

1.	Garantizar la prestación de los servicios a través de un equipo interdisciplinario idóneo para el desarrollo de las actividades en materia, cultural, deportivo y recreativo, orientadas al bienestar, la integración social y el aprovechamiento del tiempo libre de las familias campesinas y de la comunidad en general del municipio de Quípama, Boyacá, garantizando la CAPACIDAD TÉCNICA Y OPERATIVA E INFRAESTRUCTURA FISICA: Coordinación, organización e instalación del escenario cultural y deportivo.	✓
	Medio de verificación: Según las especificaciones técnicas el contratista cumple con las que se presenta en el informe presentado para su liquidación dando cumplimiento a cabalidad y garantizando el equipo idóneo para el desarrollo de las actividades. Se anexa registro fotográfico.	
2.	Ejecutar de manera oportuna y eficiente la adquisición, suministro y entrega de los bienes, servicios y demás requerimientos contemplados en cada una de las actividades previstas dentro del convenio, garantizando su calidad y oportunidad.	✓
	Medio de verificación: se cumple con las actividades señaladas en el contrato.	
3.	Desarrollar y coordinar las actividades culturales, deportivas, recreativas, productivas y comunitarias contempladas dentro del convenio, en beneficio de las familias campesinas, mujeres rurales, niños, niñas, adolescentes y comunidad en general del municipio.	✓
	Medio de verificación: se cumple de manera satisfactoria.	
4.	Realizar todas las acciones administrativas, técnicas y logísticas necesarias para el cumplimiento integral del objeto del convenio, conforme a las actividades previstas en los estudios previos, la invitación pública y los documentos que hacen parte integral del proceso.	✓
	Medio de verificación: se adjunta registro fotográfico de las actividades desarrolladas.	
5.	Presentar al supervisor del convenio informes periódicos de ejecución, en los cuales se detalle el desarrollo de las actividades programadas, acompañados de los respectivos soportes documentales, registros fotográficos, listados de asistencia y demás evidencias que permitan verificar el cumplimiento de las obligaciones pactadas.	✓
	Medio de verificación: se recibe el respectivo informe con registro fotográfico de las actividades desarrolladas.	
6.	Presentar un informe final de ejecución del convenio, el cual deberá contener como mínimo la siguiente información: a) Información general del proyecto: nombre del proyecto, nombre de la entidad ejecutora, municipio y fechas de ejecución. b) Desarrollo de las actividades ejecutadas en cumplimiento del objeto del convenio. c) Evidencias de la ejecución del proyecto, tales como registros fotográficos, material publicitario, planillas de asistencia, programación de actividades y demás soportes que acrediten el desarrollo de las actividades culturales, deportivas, recreativas y comunitarias	✓
	Medio de verificación: se adjunta registro fotográfico de las actividades desarrolladas y se entrega informe para lo correspondiente al pago final.	

7.	Ejecutar directamente las actividades objeto del convenio, utilizando su propia estructura organizacional, técnica, administrativa y logística, garantizando la correcta ejecución de las obligaciones asumidas.	✓
	Medio de verificación: Se evidencia mediante evidencia fotográfica la ejecución de las actividades contratadas.	
8.	Presentar oportunamente los documentos requeridos para la legalización y perfeccionamiento del convenio, previo al inicio de su ejecución.	✓
	Medio de verificación: Se recibe la documentación correspondiente por parte del contratista.	
9.	Disponer del personal suficiente, idóneo y competente para el desarrollo adecuado de las actividades contempladas dentro del convenio.	✓
	Medio de verificación: Se evidencia el cumplimiento de esta actividad mediante el respectivo informe de actividades.	
10.	Abstenerse de utilizar el desarrollo del proyecto con fines políticos, electorales, comerciales o distintos a los objetivos establecidos en el convenio.	✓
	Medio de verificación: se cumple de manera satisfactoria.	
11.	Promover la participación de actores institucionales, comunitarios y privados, articulando esfuerzos que permitan fortalecer la realización y alcance de las actividades contempladas dentro del convenio.	✓
	Medio de verificación: se cumple de manera satisfactoria.	
12.	Disponer de la infraestructura física, técnica, administrativa y logística necesaria, bajo su autonomía y responsabilidad, para garantizar la adecuada ejecución de todas las actividades requeridas para el cumplimiento del objeto del convenio.	✓
	Medio de verificación: Se evidencia con el desarrollo de las actividades que el contratista dispone de los recursos necesarios para llevar a cabo el objeto del contrato.	
13.	Rendir cuentas al Municipio sobre la ejecución de los recursos aportados, suministrando la información financiera y administrativa que sea requerida por el supervisor o por las autoridades de control.	✓
	Medio de verificación: se cumple de manera satisfactoria.	

Además, la contratista allega el informe de actividades con sus soportes, y la cuenta de cobro o documento equivalente **No. Final.**

CUARTO. – Que en cumpliendo de lo estipulado en el **CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. ESAL-MQ-002-2026,** el contratista acreditó el pago de sus obligaciones frente al Sistemas de Seguridad Social, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas complementarias, así:

PLANILLA No.		**36966010**		
CONCEPTO.	**PERÍODO DE PAGO.**	**FECHA DE PAGO.**		
Salud	2026-04	09	04	2026
Riesgos Profesionales	2026-04	09	04	2026
Pensión	2026-04	09	04	2026

QUINTO. – Que de acuerdo con la cláusula cuarta del **CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. ESAL-MQ-002-2026,** al contratista, se le realiza el pago **FINAL** por la suma de **DIECISEIS MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL PESOS ($16.610.000) MCT/E** de conformidad al informe de actividades presentado el día **20** de **ABRIL** de 2026.

SEXTA. - Que al presente informe de supervisión se anexa como soporte de ejecución:

SOPORTES	SI	NO
Planillas de registros de beneficiarios y/o asistentes	SI	
Registros fotográficos o videos	SI	
Cronograma de Actividades		NO
Bitácoras		NO
Actas (Entradas a almacén, reuniones, socializaciones)		NO
CD/USB/DISCO DURO		NO
Otros documentos: Cartillas, folletos, manuales etc.		NO

El presente informe se suscribe en la Secretaría de Desarrollo Económico y social del Municipio de Quípama, Boyacá, a los veintisiete (27) días del mes de ABRIL de dos mil veintiséis 2026.

Supervisor,

LEIDY YOBANA GÓMEZ MURCIA
Secretaria De Desarrollo Económico y Social

ACTA DE RECIBO FINAL A SATISFACCIÓN

CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. ESAL-MQ-002-2026							
TIPO DE CONTRATO	CONVENIO			**SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO**	16 de marzo de 2026		
OBJETO CONTRACTUAL							
"PROMOVER, DESARROLLAR Y FORTALECER ACTIVIDADES DE INTERÉS PÚBLICO Y COMUNITARIO EN LOS AMBITOS CULTURAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO, ORIENTADAS AL BIENESTAR, LA INTEGRACIÓN SOCIAL Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DE LAS FAMILIAS CAMPESINAS Y DE LA COMUNIDAD EN GENERAL DEL MUNICIPIO DE QUIPAMA, BOYACÁ, EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS Y ESTRATEGIAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE DESARROLLO "QUIPAMA, LA FUERZA QUE NOS UNE"							
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del presente convenio es de UN (01) MES CONTADO A PARTIR DEL ACTA DE INICIO.						
FECHA DE INICIO	20 de marzo de 2026		**FECHA PROGRAMADA DE TERMINACIÓN**		20 de abril de 2026		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**$ 68.164.300,00**	**ANTICIPO**	0 %	**VALOR**	$ 0,00		
VALOR EN LETRA	SESENTA Y OCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL TRECIENTOS PESOS ($ 68.164.300,00) M/CTE.						
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE QUÍPAMA				**NIT**	800029513-5	
REP. LEGAL	FELIX ALEJANDRO GUTIERREZ VEGA				**C.C.**	1.026.255.209	
CONTRATISTA	**CORPADESO ONG**				**NIT**	901.182.398-4	
REP. LEGAL	**HECTOR ELIAS GUIO VERGARA**				**C.C.**	74.333.286 de Toca	
INTERVENTOR		Interno		Externo			
SUPERVISOR	X	Interno	X	Externo		SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	
REGISTRO DE FINANCIACIÓN							
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	202603060001		**FECHA**	06/03/2026	**VALOR**	$ 68.164.300,00	
REGISTRÓ PRESUPUESTAL	202603160001		**FECHA**	16/03/2026	**VALOR**	$ 68.164.300,00	
GARANTÍAS DEL PROCESO							
GARANTÍA CUMPLIMIENTO	póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal	**No.**	B-100076844 Anexo 0		**APROBACIÓN**	18/03/2026	
GARANTÍA RC	Póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual	**No.**	B-100021592 Anexo 0		**APROBACIÓN**	18/03/2026	
FECHA DE EXPEDICIÓN	17 de marzo de 2026						
OBSERVACIONES	**AMPAROS:** - CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO - PRESTACIONES SOCIALES - CALIDAD DEL SERVICIO. - PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES. - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES. - RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL. - CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS. - VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS.						
FECHA DE APROBACIÓN	18 de marzo de 2026						

En la Alcaldía Municipal de Quípama - Boyacá, se reunieron: **FELIX ALEJANDRO GUTIERREZ VEGA**, en su condicion de Alcalde municipal, **LEIDY YOBANA GOMEZ MURCIA**, en su condición de Supervisora y **CORPADESO ONG** identificado con NIT: No. 901.182.398-4 con **R/L: HECTOR ELIAS GUIO VERGARA** identificado con cedula de Ciudadanía No. 74.333.286 de Toca, quienes hacen costar que, una vez recibidos a satisfacción, por parte del supervisor, los productos y las obligaciones adquiridas por el contratista en el **CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. ESAL-MQ-002-2026**, se efectúa el **RECIBO FINAL A SATISFACCIÓN** de las actividades contratadas reflejados en el informe.

BALANCE DEL CONTRATO

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor Contratado	$ 68.164.300,00	
Valor adicionado	$ 0,00	
Valor pagado		**$ 51.554.300**
Valor de la presente acta		$ 16.610.000
Valor a favor del municipio		$ 0
SUMAS IGUALES	**$ 68.164.300,00**	**$ 68.164.300,00**

TOTAL, A PAGAR PRESENTE ACTA: DIECISEIS MILLONES SEICIENTOS DIEZ MIL PESOS ($ 16.610.000,00) M/CTE.

RUBROS AFECTADOS EN LA PRESENTE ACTA

CONDICIONES INICIALES						PAGO FINAL
CÓDIGO DE RUBRO	**DESCRIPCIÓN DEL RUBRO**	**FUENTE**	**META**	**CPC DANE**	**VALOR**	**VALOR**
2.3.2.02.02.009.18	Eventos culturales	1.2.4.3.04-SGP	OP-071	96220	$ 30.000.000	$ 6.549.500
2.3.2.02.02.009.18	Eventos culturales	1.2.3.1.19 – ESTAMPILLAS	OP-071	96220	$ 250.500	$ 250.500
2.3.2.02.02.009.44	Jornadas, estrategias o actividades de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte	1.2.4.3.01-SGP	OP-077	96511	$ 14.510.000	$ 5.220.000
2.3.2.02.01.002.11	Promoción de la actividad física, la recreación y el deporte - Transporte y refrigerios 20% (L. 2023 de 2020 - TPD)	1.2.3.1.18 -TASA PRODEPORTE Y RECREACION	OP-080	21439 02	$ 1.014.000	$ 390.000
2.3.2.02.02.006.10	Promoción de la actividad física, la recreación y el deporte - Transporte y refrigerios 20% (L. 2023 de 2020 - TPD)	1.2.3.1.18 -TASA PRODEPORTE Y RECREACION	OP-080	63391	$ 8.400.000	$ 4.200.000
TOTAL					**$ 68.164.300**	**$ 16.610.000**

Por lo anteriormente expuesto,

ACUERDAN

1. Certificar que se ha dado cumplimiento parcial con las obligaciones adquiridas en el **CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. ESAL-MQ-002-2026**, de conformidad con las actividades especificadas por el contratista en el informe de actividades anexo.
2. Certificar que el contratista anexa los respectivos soportes y planillas de aportes a Salud, pensión y riesgos laborales.

Realizar el pago total por valor de **DIECISEIS MILLONES SEICIENTOS DIEZ MIL PESOS**

($ 16.610.000,00) M/CTE.

Dada en el municipio de Quípama a los veintisiete (27) días del mes de abril del dos mil veintiséis (2026).

POR LA SUPERVISIÓN

LEIDY YOBANA GÓMEZ MURCIA
Secretaria de Desarrollo Económico y Social
Supervisor

POR EL CONTRATISTA

CORPADESO ONG
NIT: No. 901.182.398-4
R/L: HECTOR ELIAS GUIO VERGARA
CC. No. 74.333.286 de Toca
Contratista

POR EL MUNICIPIO

FÉLIX ALEJANDRO GUTIÉRREZ VEGA
NIT. 800029513-5
Alcalde Municipal

Elaboró: Leidy Yobana Gómez **Revisó:** Leidy Yobana Gómez Murcia **Aprobó:** Félix Alejandro Gutiérrez Vega **Ubicación:** CARPETA CONTRATOS

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

La suscrita secretaria de Desarrollo Económico y Social, **LEIDY YOBANA GOMEZ MURCIA** en su condición de supervisora del **CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. ESAL-MQ-002-2026,** celebrado con **CORPADESO ONG** identificado con NIT: No. 901.182.398-4 con **R/L: HECTOR ELIAS GUIO VERGARA** identificado con cedula de Ciudadanía No. 74.333.286 de Toca, cuyo objeto es **"PROMOVER, DESARROLLAR Y FORTALECER ACTIVIDADES DE INTERÉS PÚBLICO Y COMUNITARIO EN LOS AMBITOS CULTURAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO, ORIENTADAS AL BIENESTAR, LA INTEGRACIÓN SOCIAL Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DE LAS FAMILIAS CAMPESINAS Y DE LA COMUNIDAD EN GENERAL DEL MUNICIPIO DE QUIPAMA, BOYACÁ, EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS Y ESTRATEGIAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE DESARROLLO "QUIPAMA, LA FUERZA QUE NOS UNE".**

De conformidad con el informe y anexos presentados por el contratista, como supervisora del contrato, certifico que, durante el periodo comprendido entre el **08 de abril del 2026 al 20 de abril de 2026**, el contratista cumplió con las actividades establecidas en el contrato. Por lo anterior, solicito se cancele el **PAGO FINAL** correspondiente a la suma de: **DIECISEIS MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL PESOS ($16.610.000) MCT/E** el cual se cancelará de conformidad con lo establecido en la cláusula quinta forma de pago, del contrato.

Adicionalmente, se certifica que el contratista cumplió con los pagos de Seguridad social, pensión y ARL correspondientes al contrato, para lo cual anexo la planilla de pago correspondiente al mes de abril del 2026 y comprobante de pago.

VALOR DEL CONTRATO	No. PAGO	VALOR	NUEVO SALDO DEL CONTRATO
$ 68.164.300,00	FINAL	$ 16.610.000,00	$ 00,00

VALOR A PAGAR: DIECISEIS MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL PESOS ($16.610.000) MCT/E

Para constancia se firma en Quípama Boyacá, el 27 de abril de 2026.

LEIDY YOBANA GOMEZ MURCIA
Secretaria de Desarrollo Económico y Social
Supervisor

ACTA DE LIQUIDACION Y A SATISFACCION

CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. ESAL-MQ-002-2026						
TIPO DE CONTRATO	CONVENIO			**SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO**	16 de marzo de 2026	
OBJETO CONTRACTUAL						
"PROMOVER, DESARROLLAR Y FORTALECER ACTIVIDADES DE INTERÉS PÚBLICO Y COMUNITARIO EN LOS AMBITOS CULTURAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO, ORIENTADAS AL BIENESTAR, LA INTEGRACIÓN SOCIAL Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DE LAS FAMILIAS CAMPESINAS Y DE LA COMUNIDAD EN GENERAL DEL MUNICIPIO DE QUIPAMA, BOYACÁ, EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS Y ESTRATEGIAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE DESARROLLO "QUIPAMA, LA FUERZA QUE NOS UNE"						
PLAZO DE EJECUCIÓN	UN (01) MES CONTADO A PARTIR DEL ACTA DE INICIO.					
FECHA DE INICIO	20 de marzo de 2026	**FECHA PROGRAMADA DE TERMINACIÓN**		20 abril de 2026		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**$ 68.164.300,00**	**ANTICIPO**	0 %	**VALOR**	$ 0,00	
VALOR EN LETRA	SESENTA Y OCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL TRECIENTOS PESOS ($ 68.164.300,00) M/CTE.					
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE QUÍPAMA				**NIT**	800029513-5
REP. LEGAL	FELIX ALEJANDRO GUTIERREZ VEGA				**C.C.**	1.026.255.209
CONTRATISTA	**CORPADESO ONG**				**NIT**	901.182.398-4
REP. LEGAL	**HECTOR ELIAS GUIO VERGARA**				**C.C.**	74.333.286 de Toca
INTERVENTOR		Interno		Externo		
SUPERVISOR	X	Interno	X	Externo		SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

REGISTRO DE FINANCIACIÓN					
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	202603060001	**FECHA**	06/03/2026	**VALOR**	$ 68.164.300,00
REGISTRÓ PRESUPUESTAL	202603160001	**FECHA**	16/03/2026	**VALOR**	$ 68.164.300,00

GARANTÍAS DEL PROCESO					
GARANTÍA CUMPLIMIENTO	póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal	**No.**	B-100076844 Anexo 0	**APROBACIÓN**	18/03/2026
GARANTÍA RC	Póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual	**No.**	B-100021592 Anexo 0	**APROBACIÓN**	18/03/2026

FECHA DE EXPEDICIÓN	17 de marzo de 2026
OBSERVACIONES	**AMPAROS:** - CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO - PRESTACIONES SOCIALES - CALIDAD DEL SERVICIO. - PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES. - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES. - RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL. - CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS. VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS.
FECHA DE APROBACIÓN	18 de marzo de 2026

En la Alcaldía Municipal de Quípama - Boyacá, se reunieron: **FELIX ALEJANDRO GUTIERREZ VEGA**, en su condicion de Alcalde municipal, **LEIDY YOBANA GOMEZ MURCIA**, en su condición de Supervisora y **CORPADESO ONG** identificado con NIT: No. 901.182.398-4 con **R/L: HECTOR ELIAS GUIO VERGARA** identificado con cedula de Ciudadanía No. 74.333.286 de Toca, en calidad de **CONTRATISTA** con el fin de firmar **ACTA DE LIQUIDACIÓN** del **CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. ESAL-MQ-002-2026**, suscrito entre el Municipio de Quípama y el contratista cuyo objeto es:**"PROMOVER, DESARROLLAR Y FORTALECER ACTIVIDADES DE INTERÉS PÚBLICO Y COMUNITARIO EN LOS AMBITOS CULTURAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO, ORIENTADAS AL BIENESTAR, LA INTEGRACIÓN SOCIAL Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DE LAS FAMILIAS CAMPESINAS Y DE LA COMUNIDAD EN GENERAL DEL MUNICIPIO DE QUIPAMA, BOYACÁ, EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS Y ESTRATEGIAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE DESARROLLO "QUIPAMA, LA FUERZA QUE NOS UNE"** teniendo como soporte el acta de recibo final a satisfacción debidamente aprobada por la supervisión y demás documentos relacionados que hacen parte integral de la presente liquidación, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

Que **CORPADESO ONG** identificado con NIT: No. 901.182.398-4 con **R/L: HECTOR ELIAS GUIO VERGARA** identificado con cedula de Ciudadanía No. 74.333.286 de Toca, realizó la ejecución del **CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. ESAL-MQ-002-2026** el cual tiene como objeto **"PROMOVER, DESARROLLAR Y FORTALECER ACTIVIDADES DE INTERÉS PÚBLICO Y COMUNITARIO EN LOS AMBITOS CULTURAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO, ORIENTADAS AL BIENESTAR, LA INTEGRACIÓN SOCIAL Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DE LAS FAMILIAS CAMPESINAS Y DE LA COMUNIDAD EN GENERAL DEL MUNICIPIO DE QUIPAMA, BOYACÁ, EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS Y ESTRATEGIAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE DESARROLLO "QUIPAMA, LA FUERZA QUE NOS UNE"**, conforme lo solicitado por la entidad.

Que a la fecha de la presente liquidación del **CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. ESAL-MQ-002-2026** suscrito el día dieciséis (16) de marzo de 2026, se encuentra terminado y recibido a satisfacción, según lo acredita el supervisor del contrato.

Que el objeto del citado contrato fue ejecutado dentro de los limites acordados por las partes.

El contratista manifiesta que cumplió con las cláusulas contractuales en lo relacionado con el pago de las obligaciones laborales del personal contratado durante el desarrollo del **CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. ESAL-MQ-002-2026**, en tal virtud, la Supervisión deja constancia que se verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista con el Sistema General de Seguridad Social y aportes parafiscales, de acuerdo con lo establecido ley, por lo tanto, se garantiza al Municipio de Quípama, que no va a existir reclamación alguna por este concepto.

Que, en virtud del principio de buena fe, se toma como cierta la información contenida en el presente documento, la cual fue suministrada por el Supervisor del contrato.

Que las partes expresan que aceptan la liquidación descrita en la presente acta y a partir de la fecha de suscripción de la misma, previo el cumplimiento de las obligaciones pendientes, se liberan mutuamente de cualquier obligación que pueda derivarse del cumplimiento de su objeto, y en consecuencia se declaran a paz y salvo por tal concepto.

MODIFICACIONES DEL CONTRATO

ADICIONES EN TIEMPO

CONTRATO ADICIONAL No.	FECHA	PLAZO
N/A	N/A	N/A

ADICIONES EN VALOR

CONTRATO ADICIONAL No.	FECHA	VALOR
N/A	N/A	N/A

SUSPENSIONES, AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN Y REINICIACIÓN

ACTA No.	FECHA (DÍA, MES Y AÑO)
N/A	N/A

GARANTÌAS

GARANTÌAS	COBERTURA	VIGENCIA	
Póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal Decreto 1082 de 2015.	B-100076844 Anexo 0 **Amparos:** - Cumplimiento del contrato. - Prestaciones sociales - Calidad del servicio.	16/03/2026	16/04/2026
Póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual	B-100021592 Anexo 0 **Amparos:** - *Predios, labores y* operaciones. - Contratistas y subcontratistas. - Vehículos propios y no propios.	16/03/2026	16/04/2026

CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO

FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL DEL CONTRATO	**20 de abril de 2026**
VALOR FINAL DEL CONTRATO (VALOR MAS ADICIONES)	SESENTA Y OCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL TRECIENTOS PESOS ($ 68.164.300,00) M/CTE.
FECHA ACTA FINAL	**27 de abril de 2026**

ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE DESARROLLO "QUIPAMA, LA FUERZA QUE NOS UNE" Se liquida con la presente acta, no generó ningún tipo de relación laboral entre el municipio de Quípama, Boyacá y el Contratista.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que *intervienen en ella, a los veintisiete (27) días del mes de abril del dos mil veintiséis (2026).*

POR LA SUPERVISIÓN

LEIDY YOBANA GÓMEZ MURCIA
Secretaria de Desarrollo Económico y Social
Supervisor

POR EL CONTRATISTA

CORPADESO ONG
NIT: No. 901.182.398-4
R/L: HECTOR ELIAS GUIO VERGARA
CC. No. 74.333.286 de Toca
Contratista

POR EL MUNICIPIO

FELIX ALEJANDRO GUTIÉRREZ VEGA
NIT. 800029513-5
Alcalde Municipal

Elaboró: Leisy Yobana Gómez **Revisó:** Leidy Yobana Gómez Murcia **Aprobó:** Félix Alejandro Gutiérrez Vega **Ubicación:** CARPETA CONTRATOS